

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 59
02 DE FEBRERO DE 2023**

En San Bernardo, a **02 de Febrero** del año 2023, siendo las **10:08** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 59, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. MARJORIE DEL PINO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

INASISTENTE

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 56 y N° 57.
- 2.- Presentación sobre el Inicio del Proceso del Estudio, del PLADECO 2022-2026, a cargo de la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, adjudicada mediante D.A. Exento N°7.105, de fecha 06 de diciembre de 2022. Según Oficio Interno N° 134, de fecha 19 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación y la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada.
- 3.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Consejo de Desarrollo Local Lo Herrera, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la compra de instrumentos clínicos como un Espirómetro y un Saturómetro Pediátrico que será utilizado en las salas de IRA y ERA del CECOSF. Además de la compra de implementos para la campaña “valida tus datos”, que consiste en flyers y lienzos invitándolos a participar en este. La

subvención también servirá para la compra de materiales de oficina para potenciar y fortalecer la labor del CDL. Según Oficio Interno N° 201, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- b) Club Deportivo Social y Cultural Reina del Aire, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la compra de Cámaras de Seguridad y su respectiva instalación, debido al aumento de la delincuencia y la inseguridad que esto significa en los vecinos. Según Oficio Interno N° 202, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Adjudicación Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES Y OTROS; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE SISTEMAS DE POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMA DE BOMBAS PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID: 2342-83-LQ22, al Oferente ALVAREZ Y VEGA INGENIERIA ELÉCTRICA LIMITADA, Rut 77.603.930-6, por un monto mensual de \$14.744.100.- (IVA Incluido) y a serie de precios unitarios, con una duración del contrato de 3 años, pudiendo ser renovado por 1 año más, por única vez. Según Oficio Interno N° 197, de fecha 27 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Mejor Vivir, del inmueble ubicado en calle Kúme Mogen, Buen Vivir N° 16185 del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 145, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 6.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos El Canelo, del inmueble ubicado en calle Mongetun, Dar para Vivir N°16174, del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 146, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy buenos días. En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Antes de comenzar nuestra Sesión Ordinaria N°59, quisiera agradecer al Cuerpo de Concejales que ayer nos acompañó en nuestro desfile inaugural, y en general a todas las funcionarias y funcionarios que trabajaron para recibir a lo menos mil personas que nos acompañaron ayer entre el festival, la gente que desfiló y la gente que vino a presenciar el evento. Así que agradecer por la participación. Salió todo bien favorablemente, no tuvimos ningún incidente y dejarlos a todos invitados para hoy día, hoy día comienza el Festival. Ojalá nuestras autoridades que lleguen antes de las 20:30 para poder tener la indicaciones de la ubicación y el orden de ingreso. Así que Dios mediante, esperemos que no tengamos novedades y que la gente de San Bernardo y los folcloristas sobre todo, lo disfruten. Ayer hubo una tremenda presentación en la escuela donde están las agrupaciones, así que hay buen ambiente, así que muchas gracias a todos los que nos acompañaron.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 56 y N° 57.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, dicho eso, entramos a la tabla. El punto N°1 de la tabla es la aprobación de las Actas Ordinarias N° 56 y 57. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N°597 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta sesión ordinaria N° 56 y ordinaria N° 57”.-

2.- Presentación sobre el Inicio del Proceso del Estudio del PLADECO 2022-2026, a cargo de la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, adjudicada mediante D.A. Exento N°7.105, de fecha 06 de diciembre de 2022. Según Oficio Interno N° 134, de fecha 19 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación y la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 2 de la tabla que es la Presentación sobre el Inicio del Proceso del Estudio del PLADECO 2022-2026, a cargo de la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, adjudicada mediante D.A. Exento N°7.105, de fecha 06 de diciembre de 2022. Según Oficio Interno N° 134, de fecha 19 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación y la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada. Directora.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Hola Alcalde, buenos días. Buenos días concejales, concejales. Hace un par de semanas

comenzamos el trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Comunal, lo que va a significar revisar a dónde queremos llegar en los distintos ámbitos del desarrollo de la comuna, y en este proceso de búsqueda y de reflexión nos va a acompañar Mapocho Consultores que el día de hoy nos va a presentar a grandes rasgos el trabajo que vamos a desarrollar durante los próximos meses.

SR. DIRECTOR CONSULTORA MAPOCHO CONSULTORES IVÁN HERNÁNDEZ DE ARAGÓN: Buenos días, señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales. Nos es muy grato estar acá. Mi nombre es Iván Hernández de Aragón, director de Mapocho Consultores, me acompaña nuestro jefe de proyecto, Eduardo Serrano y el objetivo es que ustedes puedan conocer en términos generales, cuál va a ser la dinámica de la ejecución de esta consultoría. Siguiendo por favor.

Bueno, los contenidos consideran la presentación, las generalidades del PLADECO, las etapas y temas de participación comunitaria. La siguiente por favor.

El Plan de Desarrollo Comunal, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene características de un instrumento participativo de manera transversal. Es un instrumento coherente puesto que se relaciona con los diferentes planes regionales, con los planes internos del municipio, tanto en educación, salud, ordenamiento territorial. También es un instrumento flexible, puesto que puede ser modificado en cualquier fase del desarrollo de sus etapas. También es un instrumento operativo, puesto que permite operacionalizar las inversiones del Plan en el territorio y también es un instrumento estratégico, puesto que permite incorporar proyectos de corto, mediano y largo plazo. La siguiente por favor.

También, este se basa en sus 3 etapas, tanto en el diagnóstico, definiciones estratégicas y plan de inversiones, se basa en diferentes modelos.

- Para el análisis cuantitativo, considera el modelo Mideplan de la elaboración de Plan de Desarrollo Comunal.
- Para temas de participación y talleres, el modelo de investigación de acción participativa de la CEPAL, ECLAC del año 2002.
- También para su etapa de imagen objetivo y elaboración de lineamientos y objetivos estratégicos, considera el modelo CEPAL de Plan de Desarrollo Comunal del año 2009 y,
- En seguida para el Plan de Inversiones, incluye el modelo de Mideso, del año 2016 y también la última actualización a la metodología de Plan de Desarrollo Comunal del año 2022. Incluyendo el modelo de Balanced Scorecard de Kaplan y Norton del año 1997. La siguiente, por favor.

Como ustedes podrán ver, la estructura de la elaboración de un plan de desarrollo comunal considerando los modelos Mideplan del año '94, CEPAL del 2009 y también de Subdere del año 2022, incluye 3 etapas fundamentales.

- La primera es el diagnóstico donde se elabora un diagnóstico por ámbito del desarrollo, sea este del ámbito territorial, económico, salud-educación, social, gestión institucional.
- Y luego la elaboración de una imagen objetivo que incluye una visión, una misión, lineamientos y objetivos estratégicos. Todos también por ámbito del desarrollo territorial, social, económico, salud, educación, gestión institucional, y finalmente,
- Un plan de inversiones que incluye una cartera de proyectos y un sistema de seguimiento que constituye y está guiado por un cuadro de mando integral, y también este plan de inversiones está hecho de manera específica por ámbito del desarrollo. La siguiente por favor.

Ahí ustedes pueden ver todos los ámbitos del desarrollo. La siguiente, por favor.

Y, por supuesto, las etapas del plan, las etapas en un inicio, una etapa inicial y de diagnóstico que dura 12 semanas. En ella se van a realizar fundamentalmente las actividades de participación comunitaria, donde abordaremos un trabajo con la comunidad, con toda la comunidad organizada y también con los grupos de interés social, sean estos adultos mayores, niños y jóvenes, actores de la cultura, del deporte, del desarrollo económico, empresarios, entre otros.

Y también luego, viene la etapa de imagen objetivo que dura 6 semanas.

Y la última etapa que tiene que ver con el cierre del proceso, la entrega del plan de inversiones y también el sistema de seguimiento. La siguiente por favor.

En la elaboración del diagnóstico participa, diversas actividades, pero las principales son la revisión de la información, luego el análisis de ésta, el desarrollo de actividades con actores sociales, también con informantes clave. Y esto da origen al diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico participativo que termina en conclusiones, denominado factores críticos y potencialidades. La siguiente por favor.

Luego, en la imagen objetivo se realizan mesas de trabajo con actores clave, principalmente con directivos y jefaturas, y también se realiza un análisis diagnóstico, incorporando actividades de planificación estratégica. Ello da origen a la visión, a la misión y a los lineamientos estratégicos. La siguiente.

En la cartera de proyectos se realizan mesas de trabajo específicas con directores y jefaturas, esto ya por temática. También se realiza un análisis de validación con la comunidad, aquí volvemos a la comunidad nuevamente. Recuerden que estuvimos, en el proceso se trabaja con la comunidad en la primera etapa y ahora en la última etapa también se trabaja con la comunidad para poder validar la cartera de proyectos y también se termina con un sistema de seguimiento. La siguiente, por favor.

En cuanto a la participación ciudadana, cada taller, cada actividad se estructura en 3 partes.

- Primero se pregunta a la comunidad cuáles son los aspectos positivos del lugar donde vive, cuáles son los atributos, cuáles son las razones históricas que lo ligan a ese espacio territorial. Por lo tanto, son atributos que se preguntan, lo bueno de vivir allí.
- Y en seguida se consultan los problemas y necesidades que aquejan a la comunidad y también se les pide, esto es optativo, que puedan referir una solución.
- Finalmente se les pregunta, cuál es el sueño de comuna, qué es lo que le gustaría ver en 30 años más por su ventana de manera coloquial. Es decir, ahí los invitamos y esta es una pregunta de prospectiva y los invitamos a soñar. La siguiente por favor.

Los talleres que están proyectados son 13 con grupos de interés. Ahí ustedes pueden ver entre otros, niños, representante de la salud, de la educación, empresarios, informantes clave del medio ambiente, etcétera y también los talleres territoriales, que en este caso serían 11, y hay varios sectores representados, pero también estos talleres van a ser parte de un acuerdo técnico que vamos a realizar con la contraparte y que se estarían realizando probablemente en marzo, los talleres con los grupos de interés a fines de febrero.

Eso más o menos es la planificación que tenemos hasta el momento y que la estamos afinando totalmente con el equipo técnico municipal. La siguiente, por favor.

Bueno explicar un poco en que consiste el sistema de seguimiento, el sistema de seguimiento, teniendo la cartera, nombre del proyecto, monto, fuente de financiamiento, año de inicio, año de término, entre otros elementos del cuadro de mando integral. Esto se carga en un sistema que tiene una base Excel y esto se visualiza también en una plataforma, en Visual Basic que se puede ir modificando. Tiene una buena presentación y esto se vincula con un sistema que se llama Power Bi, es un programa de Microsoft que permite una visualización completa de un dashboard con porcentajes y esto da porcentajes de avance total del PLADECO, porcentaje por lineamiento, por objetivo y también por proyecto.

Por lo tanto, definiendo las acciones del proyecto, a partir de allí se asigna un porcentaje de avance y esto al promediarse da finalmente el porcentaje de avance final del estudio y esto lo puede consultar tanto el Concejo como cualquier autoridad, en cualquier momento del año, y esto va a arrojar, por supuesto, un porcentaje de avance del plan.

Eso es, no sé si hay dudas, consultas. Agradeciendo, señor Alcalde, la posibilidad de poder presentar este estudio. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas o pregunta de los concejales. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí. Buenos días a todos y a todas. No, solo saludar, dar las gracias por la primera instancia que tenemos para conocer el instrumento a discusión y dejarlos invitados para el día lunes donde se va a exponer en mi Comisión, más a fondo todo lo que pueda plantear y tener dudas los concejales y concejalas y las personas del Cosoc y todos los que puedan asistir a esta comisión, porque efectivamente el cronograma tiene varias fechas que están estipuladas de participación y cosas que tienen vinculación importante para este proceso. Así que eso, solo dejarlos invitados. Yo creo que es importante que puedan participar y vincularse en esta discusión. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper concejala, muchas gracias. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Bueno, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Yo solo quería que quedara en acta la solicitud que he hecho en distintas ocasiones de respecto a la necesidad de que el PLADECO tenga enfoque de género, a propósito de lo que eso significa para el desarrollo comunal y las posibilidades que se le abren también a las mujeres de ingerir en el espacio público y en las decisiones que se tomen para el desarrollo de la comuna. Así que eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estoy muy de acuerdo en eso. La Directora también me lo ha dicho en alguna oportunidad. Así que. Directora, estamos en la misma sintonía.

Muy bien, concejala. Alguna otra palabra. No.

Bien, yo quisiera reforzar que de acuerdo con esta Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nos rige, en su artículo N°6, nos exige tener un Plan Comunal de Desarrollo y sus programas, así como un plano regulador comunal, el presupuesto municipal anual, la política de recursos humanos y el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Por lo tanto, no es solamente un sello propio de cada gestión, sino más bien es una obligación por ley.

Y menciona en su artículo 7, que el Plan Comunal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo en la comuna. Contemplara las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de 4 años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del Plan Comunal de Desarrollo, tanto el alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

Hago lectura de esto en recomendación de nuestro Secretario Municipal, para relevar la importancia de este instrumento y la verdad que como administración para nosotros es una oportunidad tremenda poder establecer un eje de planificación estratégica en el sentido de hacia dónde va a ir San Bernardo de aquí a una década más o menos. Y en eso creo que este ejercicio que vamos a realizar, es fundamental para tomar aquellas decisiones importantes que nos permitan orientar nuestra gestión pública.

Así que invitar a nuestro, a nuestro equipo profesional que nos va a asesorar, de relevar la importancia que este instrumento tiene. En San Bernardo tenemos que tomar algunas definiciones clave, algunos piensan que somos una ciudad dormitorio, otros piensan que somos un polo comercial de desarrollo. Por lo tanto, todas estas definiciones de ciudad hay que comenzar a definir las y creo que el sello principal es la participación ciudadana. Tenemos la oportunidad histórica de tener los 3 instrumentos de planificación que también nos permiten ordenar esto de manera simultánea, que es el cierre del Plano regulador, más el Plan de Inversiones, sumado al Plan de Desarrollo Comunal. Por lo tanto, tener esos 3 instrumentos en un espacio de conversación con los vecinos y vecinas de San Bernardo creo que va a ser clave.

Tenemos un bonito desafío, así que pedirles nomás, orientaciones, planificaciones que se cumplan y participación ciudadana acorde a los desafíos de la ciudad.

Muchas gracias por la presentación y nos estaremos viendo prontamente. Gracias.

3.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) **Consejo de Desarrollo Local Lo Herrera, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la compra de instrumentos clínicos como un Espirómetro y un Saturómetro Pediátrico que será utilizado en las salas de IRA y ERA del CECOSF. Además de la compra de implementos para la campaña “valida tus datos”, que consiste en flyers y lienzos invitándolos a participar en este. La subvención también servirá para la compra de materiales de oficina para potenciar y fortalecer la labor del CDL. Según Oficio Interno N° 201, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
- b) **Club Deportivo Social y Cultural Reina del Aire, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la compra de Cámaras de Seguridad y su respectiva instalación, debido al aumento de la delincuencia y la inseguridad que esto significa en los vecinos. Según Oficio Interno N°**

202, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto 3, que es la aprobación de otorgamiento de subvenciones.

a) Consejo de Desarrollo Local Lo Herrera, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la compra de instrumentos clínicos como un Espirómetro y un Saturómetro Pediátrico que será utilizado en las salas de IRA y ERA del CECOSF. Además de la compra de implementos para la campaña “valida tus datos”, que consiste en flyers y lienzos invitándolos a participar en éste. La subvención también servirá para la compra de materiales de oficina para potenciar y fortalecer la labor del CDL. Según Oficio Interno N° 201, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Buenos días, señor Alcalde. Buenos días señoritas concejales, señores concejales y a todos los que nos están viendo por las redes sociales.

Bueno, toda la información, la documentación que presentó el Consejo de Desarrollo Local se encuentra en condiciones para otorgar la subvención, si el Consejo lo encuentra conveniente. Y como dijo el señor alcalde, ellos necesitan comprar implementos para mejorar la atención de lo que es el Cecosf, y el IRA. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Preguntas o consultas. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, buenos días. Bueno, solo valorar el trabajo que hacen los CDL en conjunto con nuestros centros de salud. Como usted bien dijo, bueno, agradecerles obviamente a las dirigencias que se la juegan, que están pendientes, que son responsables en sus reuniones y en tratar de solicitar lo que más puedan para hacer un aporte para, en este caso el Cecosf de Lo Herrera. Ellos, como usted dijo, están pidiendo esta subvención para poder apoyar obviamente la gestión del Cecosf, en esta herramienta pediátrica, aparte de financiar materiales, ellos necesitan también un box, obviamente para la mejor atención de los usuarios, y esta campaña de validación es porque ellos quisieran, obviamente la gente del sector, que en Lo Herrera existiera un Cesfam más que un Cecosf y en este momento cuentan con 4.000 inscritos, usuarios validados y llegando a los 9.000 podría pensarse en tener un Cesfam. Entonces la idea es que ellos quieren apoyar también que es súper valorable, así que se agradece y felicitaciones al CDL del Cecosf de Lo Herrera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, de acuerdo con eso. Efectivamente Lo Herrera está creciendo a un ritmo exponencial y va a seguir creciendo. A propósito del tema de Lo Herrera, el 2026 debería estar en funcionamiento Fantasilandia, y digo esto porque también vienen una serie de desafíos y fiscalizaciones que tendremos que realizar, como es la compensación de la nueva estación de trenes para Lo Herrera. Así que la perspectiva de desarrollo de Lo Herrera va a ser una localidad que va a seguir creciendo y que esperemos que este año también veamos el financiamiento para la construcción del alcantarillado, que es una justicia que tanto tiempo lleva esperando y todavía sigue latente, así que de acuerdo en eso. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, sumarme a las palabras de la concejala. Hemos participado en algunas mesas junto a los CDL, pero también junto a los vecinos, donde han manifestado estas problemáticas. Es importante darle el valor hoy día del aporte que pueden hacer los instrumentos pediátricos que se necesitan, desde los Cesfam, porque hay muchos que hoy día están en carencia y la verdad que es una problemática, porque como no siempre la atención pediátrica es fundamental dentro de estos centros. Los instrumentos siempre tienen una tarea, es importante y quiero destacar en algunos Cesfam, por ejemplo, el toma presión de niños no es el mismo que adulto y la verdad que genera una problemática cuando existe algún menor con alguna problemática, solo eso. Bueno, los antecedentes ya los entregó usted y la concejala, el por qué es tan necesaria la subvención. Ojalá que el día de mañana podamos aportar más, justamente con la inscripción de las nuevas personas que puedan ir aumentando, porque la verdad es que la población hoy día no es la que está inscrita de los Cesfam, entonces es necesario también poder hacer ese trabajo en conjunto con el municipio para ir fortaleciendo y hacer el crecimiento real que existe hoy día la población de Lo Herrera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo, concejala. Muchas gracias. Alguna otra palabra.

Bien, con esto completamos el círculo del compromiso que habíamos hecho con todos los CDL comunales en razón de fortalecer la participación de ellos mismos y colaborar, como se ha dicho acá, con la gestión de los distintos centros de salud. Así que con esto cerramos el círculo de los compromisos realizados durante el año 2022.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Solo mencionar o pedir que se pueda organizar de mejor manera cuando existan estos puntos bajo tabla, que son tan importantes para las organizaciones, ellos nos están obviamente escribiendo y que exista mejor coordinación para que puedan estar presentes, porque al CDL le avisaron hace 20 minutos. Entonces obviamente de Lo Herrera en ningún caso iban a poder llegar. Están muy agradecidos, obviamente, pero les hubiese encantado poder estar presente, así que solo pedir eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, lo importante era sacar los recursos esta semana, porque efectivamente sino iba a tener que ser hasta marzo. Así que tiene que ver un poco también con la contingencia del mes, pero muy de acuerdo con usted. Así que agradecemos públicamente también las gestiones que han realizado los dirigentes y dirigentas del CDL Lo Herrera.

Bien, si no hay más palabras, en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N°598 - 23

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención al Consejo de Desarrollo Local Lo Herrera, por un monto de

\$ 2.000.000.- como aporte para financiar la compra de instrumentos clínicos como un espirómetro y un Saturómetro Pediátrico que será utilizado en las salas de IRA y ERA del CECOF. Además de la compra de implementos para la campaña “valida tus datos”, que consiste en flyers y lienzos invitándolos a participar en este. La subvención también servirá para la compra de materiales de oficina para potenciar y fortalecer la labor del CDL. Según Oficio Interno N° 201, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

b) Club Deportivo Social y Cultural Reina del Aire, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la compra de Cámaras de Seguridad y su respectiva instalación, debido al aumento de la delincuencia y la inseguridad que esto significa en los vecinos. Según Oficio Interno N° 202, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, pasamos de la letra B.

b) Club Deportivo Social y Cultural Reina del Aire, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la compra de Cámaras de Seguridad y su respectiva instalación, debido al aumento de la delincuencia y la inseguridad que esto significa en los vecinos. Según Oficio Interno N° 202, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Wilfredo.

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Bueno, señor alcalde, como usted comentaba, ellos presentaron toda su documentación, encontrándose en condiciones para poder otorgar la subvención, si el Concejo lo estima conveniente, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Alguna palabra o consulta sobre este punto. No. Bien en votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N°599 - 23

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Social y Cultural Reina del Aire, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la compra de Cámaras de Seguridad y su respectiva instalación, debido al aumento de la delincuencia y la inseguridad que esto significa en los vecinos. Según Oficio Interno N° 202, de fecha 30 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 4.- Adjudicación Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES Y OTROS; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE SISTEMAS DE POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMA DE BOMBAS PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID: 2342-83-LQ22, al Oferente ALVAREZ Y VEGA INGENIERIA ELÉCTRICA LIMITADA, Rut 77.603.930-6, por un monto mensual de \$14.744.100.- (IVA Incluido) y a serie de precios unitarios, con una duración del contrato de 3 años, pudiendo ser renovado por 1 año más, por única vez. Según Oficio Interno N° 197, de fecha 27 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°4, que es la Adjudicación Propuesta Pública denominada “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la comuna de San Bernardo”, ID: 2342-83-LQ22, Al Oferente Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada, Rut 77.603.930-6, por un monto mensual de \$14.744.100.- (IVA Incluido) y a serie de precios unitarios, con una duración del contrato de 3 años, pudiendo ser renovado por 1 año más, por única vez. Según Oficio Interno N°197, de fecha 27 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR: Hola, buen día. Sí, bueno, para esta licitación se presentaron 2 empresas, sin embargo, sólo una quedó admisible en el momento de la apertura y fue Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada. Tenemos ahí el resumen de la evaluación y podemos ver que para la oferta económica la empresa obtuvo 30 puntos de 30. La oferta económica precio unitario obtuvo 25 puntos de 25. Lo mismo ocurre para la experiencia en servicios similares, obteniendo el puntaje máximo. En la solvencia económica también obtiene el puntaje máximo, que son 5 puntos. En la central de operaciones también obtiene 5 puntos de 5. En las condiciones de remuneración y empleo, también obtiene el puntaje máximo. En la vigencia de convenios colectivos tiene puntaje cero y finalmente el cumplimiento de la presentación de las ofertas obtiene 5 puntos de 5, lo que da una suma de 98 puntos de 100 para esta licitación.

Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Limitada por un monto mensual de \$14.744.100.- pesos, IVA incluido y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en el N°4, en el formato N°4, y como indicó el señor Alcalde, el contrato tendría una vigencia de 3 años, pudiendo ser renovado por un año más por única vez.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien, consultas o preguntas de este proceso. No. Bien, en votación entonces. Apruebo. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N°600 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES Y OTROS; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE SISTEMAS DE POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMA DE BOMBAS PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID: 2342-83-LQ22, al Oferente ALVAREZ Y VEGA INGENIERIA ELÉCTRICA LIMITADA, Rut 77.603.930-6, por un monto mensual de \$14.744.100.- (IVA Incluido) y a serie de precios unitarios, con una duración del contrato de 3 años, pudiendo ser renovado por 1 año más, por única vez. Según Oficio Interno N° 197, de fecha 27 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Director de Obras es importante retomar los temas como las Palmeras 4 y otros lugares que están con problemas para que lo vea a partir, ojalá de hoy día, y las bombas sobre todo. Muchas gracias.

5.- **Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Mejor Vivir, del inmueble ubicado en calle Küme Mogen, Buen Vivir N° 16.185 del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 145, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto N°5 que es la Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Mejor Vivir, del inmueble ubicado en calle Küme Mogen, Buen Vivir N° 16.185 del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 145, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Alcalde, buenos días. Buenos días a las concejalas y concejales, a los directores y a todos los que nos están viendo.

Efectivamente se trata de un comodato a la junta de vecinos Mejor Vivir, tal como decía usted, esto está ubicado en Küme Mogen, Buen Vivir N° 16.185. La particularidad es que esta esta junta de vecinos, tiene la posesión de este local y lo que haríamos nosotros es formalizar el comodato, que eso es siempre muy bueno, Dideco trabajó en esto con las

organizaciones que estaban un poco, había que ordenarlas, había que poner un orden ahí. Y se llegó entonces a esta conclusión de que había que otorgárselo, que es importante otorgarlo a la Junta de Vecinos Mejor Vivir. El inmueble es nuestro, es del municipio, está en el Conservador de Bienes Raíces, inscrito a nombre de la Municipalidad. Está el informe de la Dideco, también la Junta de vecinos Mejor Vivir tiene al día su directorio. Así que por eso proponemos la aprobación de este comodato por el lapso de 10 años renovable.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas, no. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N°601 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Mejor Vivir, del inmueble ubicado en calle Küme Mogen, Buen Vivir N° 16185 del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 145, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

6.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos El Canelo, del inmueble ubicado en calle Mongetun, Dar para Vivir N°16174, del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 146, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°6, que es la Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos El Canelo, del inmueble ubicado en calle Mongetun, Dar para Vivir N°16.174, del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 146, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias Alcalde. Se trata de la misma situación anterior. La Junta de Vecinos El Canelo se encuentra ya en esta sede ubicada en Mongetun N°16.174, así que también se trata de una regularización. También, como señalaba anteriormente, esta propiedad corresponde a la Municipalidad, está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, la Dideco acompaña un informe donde señala la procedencia de entregar este comodato. Revisamos también las inscripciones y el directorio de la Junta de Vecinos El Canelo, lo que está en regla y por eso sometemos a la decisión de este Honorable Concejo la celebración de este comodato por el plazo de 10 años renovable.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Preguntas. No hay pregunta, por lo tanto, en votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad del Concejo.

ACUERDO N°602 - 23

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada; y el Presidente del Concejo Municipal Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos El Canelo, del inmueble ubicado en calle Mongetun, Dar para Vivir N°16174, del Conjunto Habitacional Rupu Mahuida, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 146, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, terminamos con la Tabla del Concejo. Pasamos a la Hora de Incidentes. Ayer comenzamos por Roberto Soto, hoy día vamos a comenzar por Cristina Cofré. Concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Solo tengo un incidente. Están las fotografías por ahí. Más que nada una solicitud Alcalde, hay una plaza que está en Jaime Guzmán con Diego de Alvarado que la verdad que está al costado de la rotonda. Es un lugar donde están muchos adultos mayores en ese sector. La verdad es que la mayoría son adultos mayores y esa plaza la mantienen los vecinos y vecinas. El tema es que justamente estas personas que se juntan en la rotonda o en los alrededores han considerado que es un lugar para poder beber y dejan todos los envases de vidrio ahí. La solicitud que está haciendo la junta de vecinos es tener un lugar donde poder reciclar esas botellas. Más que nada eso, para poder seguir manteniendo ese espacio un poco más limpio. Ellos se encargan de recoger los envases todos los días, pero la verdad es que no tienen dónde ir dejando tantos porque son una cantidad extremadamente alta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a pedirle al Director de Aseo y Ornato que se comunique en la tarde con usted para tener los datos precisos del tema. Lamentablemente, la experiencia que nos deja los puntos de reciclaje y las campanas de vidrio, que si no hay una colaboración y una conversación con los vecinos de alrededor terminan transformándose también en micro basurales. Porque no todo el mundo tiene la conciencia de que es solo botella y algunos empiezan a llevar cartón y otro tipo de basura. Entonces está la disposición para instalar uno, pero conversémoslo con la comunidad para que exista un compromiso y ver si resulta y si no, sacarlo porque nos ha tocado en algunos otros lugares que lo hacemos, pero a falta de cultura, se generan dificultades.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Como esos que tuvimos que retirar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Exactamente, por lo mismo, le vamos a pedir al Director que se comunique con usted y triangulemos con los vecinos para ver si

avanzamos en eso, bien concejala. Está Eduardo Arriaza por ahí. Está en línea parece. Ahí le vamos a pedir que durante la tarde María refuerce esta conversación, ya que gracias a Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde, buenos días. Buenos días a todas y a todos. Tengo un incidente que ojalá que aparezca la foto de Colón con Carelmapu, la cual hay un basural hace bastantes años, vive gente ahí, ahora. Mucha basura, demasiada. Un basural que se ve, uno pasando por Colon al llegar a Carelmapu se ve que vive mucha gente ahí. Es como una toma que se hizo a la espalda del supermercado que tenemos en la esquina, no tengo la foto yo, pero a lo mejor Comunicaciones a lo mejor nos puede ayudar. Ahí está el basural, eso ya es muy reiterativo, mucho tiempo. Entonces yo creo que a lo mejor se ha sacado de ahí eso, a lo mejor, pero ahora está más sucio. Incluso la vuelta hacia Balmaceda también hay gente viviendo ahí y creo que, no sé qué hacer ahí, pero alcalde, es un tema totalmente que se ve feo. Yo sé que hay problema con la gente, pero cada vez llega más gente ahí Entonces para que veamos si podemos tomar cartas en el asunto y ver la forma de poder, no sé.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Tenemos una mesa de trabajo que está viendo los temas situación calle y desarmar los distintos rucos que existían. Le vamos a pedir que lo ponga en la carpeta de la línea de trabajo para que también hagan lo mismo.

Esto lamentablemente tiene que ser algo sistemático, porque vamos un día y si no hay permanencia, a la semana nuevamente están instalados entonces, efectivamente, es una tarea no sencilla, pero la vamos a poner dentro de la ruta. Y también le he pedido a la mesa que involucre otros servicios a nivel de Estado, porque nosotros como municipio solos, no vamos a poder dar esa pelea, porque hay un tema de familia, de niños que están viviendo ahí, de inmigración fuerte en ese lugar. Por lo tanto tenemos hartas dificultades, así que vamos a ver de qué manera concejal, lo ponemos en carpeta con la mesa que levantamos de situación calle.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, sí. Lo que sí me he dado cuenta que se está trabajando en eso. Por ejemplo, ahí en la Villa Chena, en el canal se ha sacado a la gente de ahí, pero igual vuelven, pero se está trabajando y eso es bueno porque se está haciendo el trabajo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, se está haciendo un trabajo y no es sencillo, porque en algunos casos, son seres humanos y en algunos casos también, a raíz de la consecuencia del alcohol y las drogas son bien violentos. Entonces, para los chiquillos tampoco ha sido fácil el proceso, pero se está haciendo la pega. Así que lo vamos a poner dentro de la línea de acción. El Administrador ya tomó nota. Sobre el punto, está la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, Muchas gracias. Yo sólo quería aportar la necesidad de ocupar los espacios baldíos que tiene la comunidad. O sea, como la comuna. Sé que la mayoría de esto no necesariamente es municipal, pero es importante hacer uso de ellos para que de ese modo tengamos menos espacios que se ocupen como basural o para otras cosas que afecten a los vecinos y vecinas. Y desde ahí sólo quería resaltar, a propósito del compromiso transversal con la seguridad que sacó el Gobierno. Una de las medidas que introduce es comenzar a subir las contribuciones de aquellos terrenos baldíos que sean privados, para que de una u otra manera, aquellos que tienen estos terrenos que los tienen

abandonados, comiencen a hacerse responsables de ellos, aunque sea a través de una pena económica. Así que ojalá que cuando esto entre en curso, podamos estar fiscalizando que se empiece a cumplir para que todos ellos que han dejado el terreno botado, que hemos visto varios problemas acá en la comuna, se empiecen a hacer cargo. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, muchas gracias, concejala. Está el Director de Obras que nos va a decir algo respecto a este punto, al parecer, Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. Si la concejala abarca un punto que hoy día se toma, se toma en el sentido de que todos los años, en el mes de octubre y noviembre, yo personalmente y a requerimiento del Servicio de Impuestos Internos, establecemos una sobre tasación que aplica factores de corrección a aquellos terrenos que son sitios no edificados en propiedades eriazas y obviamente que se encuentren en buen estado de abandono.

Por lo tanto esa condición ya preexiste, y lo que sí se podría hacer, que a mi juicio, y que ustedes lo podrían promover también algún cambio normativo con los diputados de nuestra zona, es que esa norma en específico alcalde dice relación con que incluso un radier es una construcción dentro de un terreno y deja de generarse la condición de sitio eriazo o propiedad abandonada, con esa sobretasa, podría obviamente tener la condición de una estructura habitable, al menos creo yo, como un cambio normativo que sería importante. De ese modo obligamos a que, como dice la concejala, se utilice correctamente el espacio y aquellos que no estén utilizados, que no se amparen en este subterfugio legal para poder no tener esa sobretasa de contribuciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias por la aclaración, Director. Debíésemos hacer algún ejercicio, concejala con los diputados. Me parece súper pertinente lo que ha planteado el Director. Súper bien, muchas gracias.

Bien, concejala Romina, sus incidentes.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: No tengo incidentes el día de hoy. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Concejala Mariela Araya, sus incidentes.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Mire, más que incidentes, solo solicitar o avisar que junto a la concejala Marjorie Del Pino queremos hacer una comisión mixta por el tema del Hospital El Pino y la seguridad en los alrededores. Yo creo que es necesario volver a reunirnos. Estuvimos reunidos en algún momento, se acuerda cuando determinaron dejar una patrulla fuera o un patrullaje de manera más constante, pero creo que eso duró solo un tiempo y de nuevo empezaron a suceder. Lamentablemente esto es bastante peligroso, así que solo decir que ya en marzo, cuando estén todas las autoridades, por supuesto de Carabineros y las autoridades que necesitemos para hacer esta coordinación.

Y lo otro también, Alcalde, quería agradecerle. Bueno, hoy día empieza el Festival, espero que todo resulte de la forma más tranquila posible. Vamos a tener probablemente mucha afluencia de mujeres hoy, porque están Los Vázquez y le quiero agradecer. La semana

pasada fue cuando hablamos por teléfono y le pedí que existiera un stand o algún stand de la oficina de la mujer o de seguridad, porque si hemos hablado tanto de los casos de violencia intrafamiliar que ocurren en San Bernardo, que están liderando después de los portonazos y lo que ya sabemos, es importante aprovechar cada instancia donde exista afluencia de público y mostrar un sello, mostrar la preocupación que este municipio tiene. Así que bueno, después de que conversamos nosotros y que usted dio la orden, estaría todo coordinado para que exista esa entrega de información tan importante que nunca debemos dejar de hacer. Así que me parece súper importante que en la instancia tan San Bernardina como es un festival, nosotros podamos apoyar sobre todo en la prevención, en temas tan importantes como es la violencia contra las mujeres. Eso, agradecer la gestión, obviamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, a propósito del tema uno del Hospital El Pino, comentarles que me llamó el presidente del Colegio Médico para solicitar justamente lo que usted está planteando, de un acercamiento y de su disposición para colaborar respecto a los temas que están ocurriendo en el hospital. Paralelamente hablé con la Directora, con la Encargada Metropolitana, con la Delegada Presidencial que ve el tema de seguridad para pedirle a través del Delegado Provincial de la zona, una visita para, en lo mediático, poder avanzar. Sin embargo, como usted dice, esto tiene que ser un trabajo sistemático, permanente, por lo tanto, recojo el guante, preparemos una mesa de trabajo. También tenemos que ver el tema de las cámaras de televigilancia. Le pedí a mi Secpla apurar los temas que están en el Gobierno Regional pendientes, con alguna observación y documentos que había que corregir. Entiendo que está avanzando, así que espero que cuando nos juntemos, ustedes nos avisan y nos coordinamos. Ahora, si hay alguna visita en estos días, que es la solicitud que hice, también le voy a avisar a usted y a la concejala Del Pino a través de mi Jefa de Gabinete, para que nos hagamos presente, para saber qué es lo que está ocurriendo.

Así que bien, y respecto al segundo punto, sí, esperemos que hoy día resulte todo bien. Efectivamente, siempre hay una inquietud por la cantidad de gente que pueda llegar, pero esperemos que el mecanismo y las medidas de seguridad que hemos tomado nos acompañen para ese propósito.

Bien, está, bueno. La concejala Marcela Novoa no está, le mandamos nuestros saludos, nuestros cariños. Ojalá que pronto se recupere, pero la Juanita ha reemplazado bien a Marcela, así que también un abrazo para ella.

Bien, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor Alcalde. Buenos días concejalas, concejales, señor Alcalde. Mis incidentes fueron resueltos de manera interna a través de la Dirección de Tránsito y la Dirección de la Dimao. Agradezco a su Director, don Eduardo Arriaza, y al funcionario Jonathan Brito, que resolvieron prontamente las inquietudes. Así que no tengo incidente para este Concejo, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Buenos días a todos. Tengo 2 incidentes. Ese en un evento que hay ahí en la vereda de Eyzaguirre con, ahí afuera, de Prat, creo que es, afuera de la Municipalidad. Está súper peligroso porque está justo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eso es lo fuimos a ver. De hecho, el Director de Obras, por el tema del desfile, lo habíamos visto y hay un tema ahí que nos va a explicar por qué se han demorado tanto en solucionar ese tema. Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, Alcalde. La verdad es que ya no está hoy en día como se ve en la fotografía, sino que ya la empresa ejecutó una pavimentación provisoria de todos espacios que están en tierra o con algún grado de piedras, y por tanto está con una condición que ya es favorable para la circulación, pero no es definitiva, por qué no es definitiva, porque estamos gestionando con el Serviu Metropolitano, primeramente tener obviamente la disposición de cómo generar y resolver los dispositivos de rodado, porque el proyecto de pavimentación de calzada no los incorporaba. Estamos tratando, por otra parte, también tratando de incorporarlos a través de un aumento de obras en el Gobierno Regional. Estamos ahí un poco en la pelea, porque el Gobierno Regional ha sido un poco reticente a tendernos un poco la mano en esta situación. Entonces estamos evaluando qué tipo de situación vamos a resolver definitivamente. Pero hoy día, para tranquilidad de la concejala, ya no está en el aspecto que sale la fotografía ninguna de las esquinas, ninguna de estas 4 esquinas, que es la condición que se va a repetir seguramente en las otras esquinas también que consideraba el proyecto de pavimentación de la calzada o calle. Esperamos resolverlo prontamente, pero depende también un poco de la factibilidad de que el Gobierno Regional nos asigne mayor presupuesto para poder concluir la obra también con otros dispositivos de rodados que no fueron considerados en la licitación inicial establecida por dicho organismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie, alguna otra pregunta o duda de lo que se planteó.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, muchas gracias. No, me quedó claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper, muchas gracias Director.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y el otro incidente, es una antena que está en Martín de Solís por Puerto William. Es una antena de celular que también administraba iluminación al sector, pero está en tan mal uso los focos que están ahí, no sé si tienen la imagen. Entonces está muy oscura esa zona. Ahí, yo no sé si, como es una antena de Movistar, creo, si la Municipalidad tiene las atribuciones como para ver si iluminación o es de parte de la empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director, puede usted ayudarnos a responder esa pregunta, por favor, porque yo también tengo la duda.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, perdón, concejala, no escuché bien la ubicación de la antena.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: En Martín de Solís con Puerto William.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Está en un área verde, verdad?

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: A ver, hay 2 tipos de antenas que nosotros tenemos instaladas dentro de la comuna, del territorio comunal. Unas que se gestionaron a través de un convenio con una empresa particular, donde obviamente se generó una coordinación entre el municipio, las juntas de vecinos y la empresa para posibilitar el cambio a 5G. Pero obviamente consensuando los puntos donde se iban a instalar. Esta antena en particular, está bajo el amparo de una concesión otorgada por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y en ese sentido generan la obligación de atender el requerimiento y la única norma que infringe respecto de este tipo de antena, es que estén separadas de un deslinde de una propiedad particular al menos en 4 metros. Si cumple eso, debe otorgarse el permiso correspondiente. En este caso en particular, yo recuerdo haber recibido una denuncia por parte de una de las presidentas de la Junta de Vecinos del sector, fuimos a verificar la temática y no tenía inconveniente con esa instalación.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Gracias, Director. Esos serían mis incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas gracias. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola, buenas tardes o buenos días. Me escuchan. Mi incidente, bueno, primero vamos a presentar el oficio que tiene que ver con el jardín infantil, valga la redundancia, de la esquina de Santa Mercedes con Santa Teresa. Yo ya lo había conversado en alguna oportunidad anterior y también con el alcalde, sé que el administrador municipal está trabajando el tema, pero qué hacemos mientras tanto, los vecinos, con esa contingencia que igual es como bastante fuerte de temas de asaltos. Porque la gente que está en el jardín tiene problemáticas de consumo de ciertas cosas. Entonces, cómo poder generar tal vez una reunión con don César para poder conversar el tema de seguridad en ese sector, ese es el incidente, el primer incidente, los oficios están, alcalde me escucha.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a pedirle al Administrador, concejala que convoque a una reunión y le avise a usted cómo vamos a proceder en este tema.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, ya, Alcalde, gracias. El otro incidente es en la calle Mateo de Toro y Zambrano con Barros Arana. Es un hoyo que hay ahí, en ese lugar que igual es peligroso, la gente se puede caer, personas mayores, niños. En realidad, para todas las personas que transiten por ese lugar. Porque antes presenté también un hoyo como este que estaba afuera del Dideco, pero ahora ya vi que pusieron como un poste ahí. Y eso está solucionado, pero aquí hay otro hoyo más, que después le envió los detalles al Secretario Municipal. Esos son mis 2 incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la Directora de Operaciones acá. Es Mateo de Toro con Barros Arana.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MUNICIPALES MÓNICA AGUILERA: Sí, concejala, lo vamos a ver, porque la verdad es que no sé de qué será. Puede ser desde tapa de algún servicio de alguna empresa o de aguas lluvias, no sé. Pero lo vamos a ver hoy día.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Hola. Buenos días. Me escuchan bien? Súper. Hoy día tengo 2 incidentes que están relacionados. Bueno, es un par de incidentes dentro de un punto. En la Villa Las Hortensias, uno de sus dirigentes me pide ayuda, ya que lamentablemente en la calle Santa Mercedes con Las Vizcachas tienen un problema latente que en realidad es el mismo que la mayoría de todos los barrios y todas las calles, es que se utiliza como autopista. Entonces lo que ellos nos solicitan es poder realizar una visita tanto de seguridad para generar rondas, pero también de tránsito, y también poder implementar un lomo de toro y marcar un paso de cebra para que no haya más accidentes, porque la verdad es que los han tenido, esa es una de las partes. Pero además tienen una cancha que está abandonada, me dicen específicamente hace 2 años, y muy a pesar de que han solicitado poder ver cuál es la situación de la cancha, ellos tampoco han tenido mucha respuesta, ese es mi primer incidente. Voy a enviar la información que corresponde, Alcalde.

Y además tengo un segundo incidente que tiene que ver con la Villa San Esteban, que dentro de su plaza también, que está al costado de la cancha y muy cerquita de la Junta de Vecinos, se está produciendo consumo de alcohol y de drogas, además de venta. Lamentablemente nos comunicamos ayer con la dirigente y están sufriendo lo que todos los barrios también sufren, que es que al momento de instalarse estas personas a generar este consumo, tanto niños, adultos y personas mayores, las mujeres no pueden utilizar este espacio que es un espacio comunitario y se van como retrotrayendo, por decirlo de alguna forma hacia sus hogares, lo cual también sabemos que es súper lamentable, pero es como la reacción que tenemos todos para evitar cualquier conflicto. Ya lo hablamos con seguridad ciudadana, eso sí, también el punto anterior. Así que yo agradezco también las gestiones y las respuestas súper prontas por parte del Director y me falta solamente plantearlo, pero en realidad no sabía quién estaba subrogando a Juan Carlos Cabrera en Tránsito para poder plantearlo. Lo habíamos conversado con el Director de la Dimao, que estaba subrogándolo, pero ya vamos avanzando en las gestiones también. Entonces agradecer a todos los equipos municipales que están dispuestos también siempre a dar solución. Pero me gustaba, o sea, me gustó la posibilidad de poder plantearlos aquí, ya que muchas veces el informar de las situaciones que están sucediendo permite que otros barrios también se comuniquen con las concejalías o con la Municipalidad y puedan ir haciendo las solicitudes y poder implementando las mejoras y los programas y las oficinas o direcciones municipales puedan ir generando el trabajo colaborativo que necesitan todos nuestros barrios. Así que eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala por poner los temas sobre la mesa. María ha tomado nota de ambos puntos, sobre todo el primero, que hay que planificar un trabajo en conjunto. Así que en ambos casos se va a comunicar ella con usted para ver cómo avanzamos en ambos temas. El primero empezarlo y el segundo reforzarlo. Así que muchas gracias.

Bien, concejal Roberto Soto. El concejal Roberto Soto se desconectó, parece.

Bien, se levanta entonces la sesión ordinaria. Nos vemos hoy día a las 20:30 en el estadio.
Muchas gracias.

Siendo las **11:10** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE